



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 punto 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2016 con el informe de la Comisión de Cuentas y demás documentos que la integran para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
 - b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Registro General.
 - d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Guadamur 30 de junio de 2017.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 3472